La perspectiva de género y la ciudad, un enfoque para lograr espacios incluyentes

Antonela Fustillos

Universidad Central del Ecuador

La dimensión de género en los diferentes ámbitos y realidades de la sociedad, ha sido un tema largamente postergado y muchas veces un "tabú", esto se debe a que el tema desde su origen, ha estado vinculado a los movimientos feministas desarrollados con fuerza desde la década de los sesenta del siglo pasado. Para muchos, inclusive dentro del ámbito académico, cincuenta años después el tema de género es "un tema de mujeres" trabajado por mujeres y dirigido especialmente a mujeres. Nada más lejano a la realidad, el tema de género cobra mayor vigencia cada día, siendo necesario que hombres y mujeres tomen conciencia de su importancia y de su transversalidad en los diferentes ámbitos de la vida y del desarrollo humano.

El presente estudio pretende propiciar la discusión desde una perspectiva académica, sobre cómo la dimensión de género influye en uno de los ámbitos más importantes de la cotidianidad, la ciudad. Para lograrlo, se ha realizado una investigación documental y una aplicación práctica con los estudiantes de la cátedra de Diseño Urbano de la Carrera de Arquitectura en un sitio emblemático de la ciudad de Quito, contribuyendo en esta línea también a mostrar cómo transversalizar la visión de género en los contenidos de la cátedra, generando otras perspectivas y otras herramientas de análisis de los problemas espaciales y funcionales de la ciudad.

Algunos apuntes sobre género

El género es una condición social y cultural construida desde el aparecimiento de la propiedad privada. Dentro de las ciencias sociales es una categoría que introduce una nueva perspectiva en el proceso de conocimiento y comprensión de la realidad social que no es genérica sino diversa. Los estudios sociales y urbanos tradicionales caracterizan a la población de manera cuantitativa y cualitativa enfocándose fundamentalmente en la edad, condiciones socioeconómicas y de clase social; analizan las actividades urbanas de manera general soslayando las diferencias étnicas y de género, lo cual puede llevar a conclusiones y propuestas sesgadas o erróneas sobre el uso de los espacios.

La perspectiva de género analiza las características, roles, prácticas, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada sexo impuestos dicotómicamente mediante el proceso de socialización y durante todas las etapas de la

vida y, por tanto, pone en evidencia que las características femeninas o masculinas son adquiridas mediante procesos sociales y no se derivan únicamente de su sexo.[1] Es una categoría que describe las relaciones significantes de poder entre los sexos, el campo donde se articulan las relaciones de poder y subordinación y se propone cambiar la realidad, muchas veces desventajosa de las mujeres (Villagómez, 2012).

"Los modos de ser de hombres y mujeres, lo femenino y masculino se aprenden desde que se nace, en procesos de socialización y constituyen la identidad de género" (Huamán, 1999), estos procesos sociales tienen especificidad temporal y espacial y, por tanto, la construcción de la masculinidad y feminidad tendrá modos diversos, según contextos históricos, geográficos y culturales donde se ubiquen.

La problemática abordada por los estudios de género gira en torno a estereotipos que discriminan a la mujer, a explicar las relaciones sociales patriarcales, jerárquicas y dominantes que invisibilizan y subordinan la vida, la actividad y la capacidad de decisión de las mujeres frente a los hombres. Desde la perspectiva marxista hablar de género es hablar de división social y sexual del trabajo cuyas contradicciones se desarrollan y evidencian en mayor o menor proporción dependiendo de la clase social de la cual provienen las mujeres. Los estudios de género en el tercer mundo hablan además de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas, de agresiones y violencia concentradas especialmente en la población femenina.

Revisando los datos y cifras de 2010 determinados en el informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres, en la última década, el acceso a la educación aumentó en el mundo para las mujeres, en especial para las niñas en todos los niveles, sin embargo, existe una enorme brecha aún entre las áreas rurales y urbanas y, a pesar de los esfuerzos mundiales, las mujeres representan todavía casi los dos tercios de los 776 millones de adultos analfabetos del mundo.

La salud materna es una de las áreas en las que la brecha entre ricos y pobres es más profunda. Los nacimientos en los países desarrollados cuentan siempre con presencia de personal capacitado, pero menos de la mitad de las mujeres en el momento del parto reciben esos cuidados en los países en vías de desarrollo, con las consecuencias que aquello implica tanto para la salud tanto de la madre como del recién na-

1 El sexo se refiere a las caracteristicas biologicas, naturales que diferencian a hombres y mujeres y que estan asociadas al proceso de reproducción.

cido, produciendo secuelas futuras que condicionan negativamente la vida y el desarrollo de unos y otros.

No obstante la abundante legislación producida por la mayoría de países, la violencia contra la mujer es uno de los males que aqueja a toda la humanidad, el informe de ONU Mujeres lo describe como una pandemia mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un estudio sobre violencia doméstica en 10 países ha determinado que entre el 15 y el 71% de mujeres ha sufrido algún tipo violencia física o sexual de parte de sus cónyuges o compañeros sentimentales, adicionalmente se han registrado índices alarmantes de otros tipos de violencia como son: tráfico de personas, casamientos tempranos, mutilación genital femenina, violencia sexual como táctica de guerra en conflictos armados. También con mucha frecuencia se reportan homicidios a mujeres, mismos que se está buscando sean reconocidos dentro de la legislación como "femicidios".

La encuesta sobre violencia de género realizada a nivel país por el INEC entre 2011 y 2012 demuestra que 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas de entre 15 a 45 años ha sufrido a lo largo de su vida algún tipo de violencia, sea esta física, sexual o psicológica. Esto constituye un limitante para ellas y para la sociedad entera ya que, las mujeres que son víctimas de violencia sufren una serie de problemas de salud y su habilidad de participar en el mundo laboral, la vida pública y las actividades reproductivas inclusive, se ve disminuida.

En el ámbito de la economía y el trabajo el informe ha evidenciado que la mayoría de los pobres del mundo son mujeres, y algunos grupos son especialmente vulnerables a la pobreza como las agricultoras, las mujeres que trabajan en el sector informal, las migrantes, las discapacitadas, las ancianas y las que pertenecen a minorías étnicas históricamente relegadas como indígenas y afrodescendientes.

El acceso desigual de las mujeres a los recursos financieros tiene un impacto negativo sobre su bienestar, el de sus familias y comunidades, así como sobre el crecimiento económico y el desarrollo en general.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), aunque en la mayor parte del mundo las mujeres son productoras importantes de alimentos, el 70% de la población que vive en extrema pobreza está constituida por mujeres, teniendo respecto a los hombres, un menor acceso a la tenencia de las tierras agrícolas y a los ingresos del trabajo de la tierra.

Aunque existe cada vez más una incursión de las mujeres en el mercado laboral, estas siguen teniendo responsabilidades desproporcionadas de trabajo sin remuneración, más mujeres en relación a los hombres, tienden a tener empleos informales y vulnerables, con salarios menores, con protección social o derechos básicos limitados o inexistentes.

Hasta 2010, a nivel de poder y participación política, sólo 28 países habían alcanzado la meta del 30 por ciento de mujeres en puestos de toma de decisiones y a nivel de representación parlamentaria solo el 19,1 % de los escaños eran ocupados por mujeres en el mundo.

En la última década, en muchos países se han realizado esfuerzos para crear mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad de género, se han implementado cuerpos legales y políticas en esta materia, sin embargo, a pesar de lo que se ha avanzado, sigue habiendo discriminación contra las mujeres por la dificultad implementar y hacer cumplir eficazmente la ley.

Estos datos se explican por la forma como la sociedad ha dividido el trabajo según los géneros, donde tradicionalmente: la mujer es responsable de la reproducción y el hombre de la producción. Esta condición hace que la mujer esté relegada al espacio privado y que el hombre se desenvuelva en el espacio de lo público; que la mujer permanezca por lo general en el espacio de lo doméstico, más ampliamente en el espacio de la comunidad y el hombre en el espacio del poder (Huamán,1999).

Las mujeres han tenido siempre por su naturaleza biológica un rol[2] reproductivo,[3] sin embargo, también ha sido activa su participación en el mundo productivo,[4] lo que ha sucedido es que su trabajo productivo ha sido invisibilizado. Las mujeres estadísticamente trabajamos más que los hombres, sin embargo muchas de esas horas corresponden al trabajo reproductivo y comunitario, no visible y no remunerado, esto repercute a su vez en menos acceso a dinero, menos independencia económica y por

2 Los roles de género son el resultado de comportamientos adquiridos en la sociedad que definen las actividades, tareas y responsabilidades asignadas a hombres y mujeres. Estos roles se aprenden de manera diferente en cada cultura y están condicionados por factores como la edad, la clase social, la religión, la etnia, etc.

3 El rol reproductivo incluye la reproducción biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción social, recae predominantemente en la mujer al asumir ésta, la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos, la organización y mantenimiento del hogar y el trabajo doméstico en general.

4 El rol productivo se refiere a la generación de ingresos para el mantenimiento del hogar a partir del trabajo remunerado en algún sector de la economía, tradicionalmente ha sido asumido por el hombre , en la actualidad muchas mujeres han incursionado en este ámbito.

tanto mayor subordinación que muchas veces deriva en situaciones de violencia.

Las diferencias físicas, sexuales y de desempeño de las funciones biológicas reproductivas de mujeres y hombres, han sido trasladadas a desigualdades de derechos y oportunidades evidenciándose limitaciones a las mujeres para participar plenamente en la educación, en el mercado laboral y en la vida pública, reflejándose esta problemática también a nivel espacial en cuanto al uso y disfrute del territorio y la ciudad.

Cuando de bienestar social se trata, el rol reproductivo asignado a las mujeres se amplía frecuentemente a un rol de gestión comunal que incluye aquellas actividades que se realizan para facilitar la adquisición de bienes y servicios a la comunidad, mismos que tienen directa relación con la salud, la educación y otros elementos de consumo colectivo que contribuyen al desarrollo apropiado de la familia y que pueden tomar la forma de trabajo voluntario para lograrlos; aunque los hombres también participan en esta función, ellos mayoritariamente lo hacen desde la organización política formal lo cual conlleva un mayor reconocimiento y estatus, una mayor capacidad en la toma de decisiones y en el manejo de recursos económicos.

Esto demuestra que las relaciones sociales y de poder entre los géneros han sido de desigualdad y de dominación del hombre frente a la mujer; en ellas ha existido una diferente valoración social de los roles y un desigual acceso, distribución y control de recursos y posibilidades de participación en la toma de decisiones, no ha existido complementariedad sino subordinación lo cual ha tornado dichas relaciones en conflictivas.

Uno de los objetivos de la perspectiva de género es superar los conflictos entendiendo que hombres y mujeres a partir de los roles atribuidos a ellos tienen necesidades, intereses y visiones diferentes, y que solo tomando en cuenta las diferencias, se podrán validar las características humanas (ternura, deseo, solidaridad y raciocinio-lógico, etc.) y sobre todo los derechos como expresiones del mismo sustrato, no exclusivas de alguno de los sexos sino necesarias para la felicidad y la supervivencia humana.

Ciudad y género

Según Sjoberg (1988), la organización de las ciudades, desde su origen, responde a la forma de organización de la sociedad, de la producción y el consumo, regida por la división del trabajo, la formación de clases. La aparición de

actividades urbanas funcionalmente diferenciadas de las rurales está ligada a un proceso de estructuración social y división del trabajo, producto a su vez, de una especialización creciente y determinado por el modo de producción dominante.

Como se ha venido argumentando, tanto la identidad de género como el hábitat humano son productos construidos social e históricamente, y por tanto los espacios físicos donde se desarrolla la cotidianidad, su configuración y características tienen un papel importante en cómo hombres y mujeres perciben, acceden y usan el espacio de manera diferencial.

Al hablar de espacio y hábitat humano, no solo se hace referencia exclusivamente a la vivienda, sino también al territorio con sus connotaciones físicas, históricas, culturales, políticas y legales.

Un análisis profundo a nivel urbano- arquitectónico debe considerar las diferencias de uso y apropiación de los espacios públicos y privados donde se desenvuelven lo géneros para comprender en su totalidad las necesidades particulares de las mujeres y de los hombres a la hora de ejercer su derecho a la ciudad.

La división entre lo público y lo privado puede entenderse mejor como los ámbitos donde se desempeña respectivamente el trabajo productivo y reproductivo. Mientras que el trabajo productivo, sigue siendo considerado principalmente trabajo de hombres en muchas sociedades alrededor del mundo, el trabajo reproductivo y el cuidado de la familia y el hogar se han considerado tradicionalmente bajo la responsabilidad de las mujeres. Los espacios urbanos se han diseñado para valorar la producción y menospreciar la reproducción (Martínez, 2009).

Michelle Perrot en su libro *Mujeres en la Ciudad* explica de manera muy ilustrativa las connotaciones del concepto de lo público en base a los roles de género: Depravada, perdida, lúbrica, venal, la mujer pública es una "criatura" una mujer común que pertenece a todos... El hombre público, sujeto eminente de la ciudad, debe encarnar el honor y la virtud".

El texto explica lo que lo público puede significar para uno y otro género y los estereotipos que se generan, la mujer que sale mucho de su hogar y que abandona el espacio de intimidad puede poner en duda su integridad moral, si por el contrario el hombre permaneciera mucho tiempo en la casa podría ser cuestionada su masculinidad...

Existe cierto consenso entre distintas autoras al señalar que hombres y muje-

res experimentan la ciudad, el barrio, el espacio público y la casa de distintas maneras, no sólo por el hecho de desempeñar distintos roles y obligaciones y tener distintas posibilidades de acceso a los recursos, sino también porque sus experiencias cotidianas son cualitativamente diferentes. Hombres y mujeres en la ciudad y en su territorio, ponen en marcha diversos mecanismos, posibilidades y encuentran limitaciones de diferente índole para enfrentar sus necesidades de vivienda, equipamiento, trabajo y servicios públicos.

Cada género, accede a los espacios públicos según los roles y valores asignados a cada uno por la sociedad. Así por ejemplo la casa y la cocina siempre han sido relacionados con lo femenino y lo masculino predominantemente, con la calle y el espacio público.

Los espacios masculinos están asociados a "lo abierto" y aparecen como espacios de libertad en los cuales se puede entrar y salir, transitarlos. "Lo cerrado" en cambio, se asocia a lo interior, a lo pequeño y seguro, lo femenino. Es predominante la permanencia femenina en la vivienda y sus espacios públicos inmediatos en el barrio, y la mayoría de hombres permanecen en sus lugares de trabajo movilizándose desde el barrio por diferentes espacios de la ciudad, por ese motivo tienen recorridos y horarios diferenciados (Segovia y Saborido, 1997).

Si el espacio fundamental donde se desarrolla la vida de las mujeres es la casa donde realiza actividades reproductivas y si adicionalmente realiza algún tipo de trabajo productivo, la lógica de implantación de estas dos actividades urbanas debe contribuir a su bienestar. No obstante para las mujeres de barrios periféricos, se ha comprobado que existe una disociación espacial entre el lugar que viven y el trabajo asalariado cuando lo tienen. Esta inadecuación entre la localización de las necesidades y la localización de las actividades urbanas supone a un elevado porcentaje de mujeres especialmente en América Latina, largos y tediosos desplazamientos, con inversión de mayor tiempo, mayor esfuerzo físico lo cual repercute a su vez en un mayor costo económico (Huamán 1999).

En cuanto al uso de los espacios públicos por mujeres, estos son los circundantes a la casa y al barrio y generalmente el uso y disfrute de estos lo hacen en función de sus hijos, requiriendo por tanto elementos de visibilidad, de control, de seguridad que aseguren el bienestar para ellos y su adecuada calidad de vida.

Sin embargo, aunque las mujeres participan más de la gestión del espacio público del barrio, hacen un uso más escaso y restringido. Su presencia es menos diversa en cuanto a las actividades

que realizan y menos flexible según el día y la hora (Segovia y Saborido, 1997).

El diseño del espacio público y el derecho a la ciudad

Según Olga Segovia (2002) el espacio público tiene dimensiones físicas, sociales, culturales y políticas. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre las gentes, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria, cumple funciones materiales y tangibles, es el soporte físico de las actividades cuyo fin es "satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales", las cuales cumple desde y dentro de las lógicas económica, social y política y ambientalmente predominantes. Y, además de estas funciones físicas, el espacio público configura el ámbito para el despliegue de la imaginación y la creatividad, el lugar de la fiesta (donde se recupera la comunicación de todos con todos), del símbolo (de la posibilidad de reconocernos a nosotros mismos), del juego, del monumento, de la religión.

A escala de barrio se da una mayor y frecuente comunicación social, el espacio urbano está compuesto por el entorno de las residencias. Se trata de un espacio familiar, de pequeña dimensión urbana, que tiene un valor simbólico ya que evidencia la identidad del sujeto con su comunidad. En nuestras ciudades, caracterizadas por la desigualdad y diversidad social, existen diferencias importantes en la forma en que los distintos grupos sociales viven la ciudad. El horario y las actividades condicionan el tipo de uso. Las diferentes formas de uso y apropiación del espacio público barrial incluyen a menudo conflictos y temores pero también los elementos de identidad y sociabilidad femenina más allá de lo privado (Segovia, 1996).

La calidad del espacio público se podrá evaluar por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales, por su capacidad de acoger y distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural (Segovia & Dascal, 2000).

Jordi Borja (1998) señala que

> "En los espacios públicos que se expresa la diversidad, se produce el intercambio y se aprende la tolerancia. La calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en buena medida el progreso de la ciudadanía".

Hombres y mujeres, adultos, jóvenes y niños, tienden a un patrón fijo de uso del espacio público de cada barrio: las mujeres conversan y acompañan a los hijos menores, los niños juegan, los jóvenes están en pequeños grupos; los

hombres adultos, desarrollan una gama más diversa de actividades: estar solos, conversar, jugar, etc.

Según sea el día y el horario se producen variaciones en cuanto a la ocupación de los espacios públicos por parte de mujeres y hombres, así como las características vinculadas al tamaño, la forma, el material, la coherencia y regularidad de lo construido puede determinar un espacio que motiva y calma, o uno que propicia la agresión y la violencia.

La vegetación y el mobiliario urbano son elementos prioritarios para mejorar la calidad de los espacios públicos. Representa un papel primordial la localización de las viviendas, ya que facilitan el contacto entre el interior de la casa y el exterior del espacio público.

Cuando el diseño del barrio obstaculiza el uso del espacio público con muros, se afecta negativamente el contacto visual y físico. Si los bordes del espacio público no propician el contacto, este será solo un lugar de tránsito, perdiendo su valor como lugar de encuentro.

En los barrios se pueden advertir elementos que se generan en los límites entre la casa y la calle. Es así como están la terraza, los patios, los balcones, las escaleras, los techos o aleros que se fusionan con la calle.

La casa se usa para dormir, descansar, refugiarse, estar en familia. En contraposición está la calle, como sitio abierto a la circulación, espacio público de uso colectivo.

Diseñar propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida implica no sólo considerar a la vivienda, sino incorporar la construcción del espacio público. Aquí resulta fundamental reconocer y acoger los requisitos específicos de los hombres y mujeres de edades distintas.

En los habitantes de sectores urbanos, están presentes necesidades y motivaciones vinculadas a la vida que se desarrolla en los espacios públicos. Son relevantes los aspectos siguientes (Segovia, 1994):

Sociabilidad e identidad: para reforzar el sentido de pertenencia territorial y la integración social.

Seguridad y protección: para evitar peligros asociados a la delincuencia, drogadicción, temores y prejuicios.

Privacidad y confianza: para acoger la vida cotidiana.

Sentido estético y valoración de la naturaleza: como expresión de búsqueda de calidad y belleza en el habitar.

Hacer ciudad es construir espacios para la gente, lugares para recorrer y encontrarse, espacios identificables y referencias físicas y simbólicas. La baja calidad del diseño y la carencia de mobiliario urbano influye en el aumento de la exclusión.

Hoy en día facilitar la convivencia y disminuir la exclusión es una preocupación prioritaria en el diseño de espacios. Estos espacios deben reforzar las dinámicas de sociabilidad.

El diseño de los espacios públicos debe acoger los requisitos que los habitantes demandan para un adecuado desarrollo de su vida social de esa manera ejercen su derecho a la ciudad. A mayor apropiación colectiva del espacio público, mayor es la seguridad de los habitantes. La desconfianza desaparece cuando la gente se conoce y comparte.

Para un verdadero ejercicio de derechos en la ciudad se debe generar un desarrollo urbanístico ordenado que asegure una relación armoniosa entre el hábitat, los servicios públicos, los equipamientos, los espacios verdes y las estructuras destinadas a los usos colectivos. Si se logra recuperar y fortalecer aquellos espacios públicos que presentan vida comunitaria, se recuperará parte importante del espíritu de las ciudades.

Algunos espacios públicos fracasan por la falta de mobiliario o de instalaciones adecuadas, en los mismos que permiten un uso eficiente e intensivo del lugar y prolongan la permanencia de los usuarios. Por ejemplo, aquellos que carecen de sitios para sentarse o abrigarse de condiciones climáticas adversas.

A veces no se le da importancia a las zonas de reunión o encuentro donde la gente puede congregarse o citarse con otras personas; lugares que propicien la convivencia de grupos y donde alguien pueda esperar cómodamente, haya sombra y tenga la posibilidad de sentarse o comprar un alimento.

Cuando en un sector de la comunidad existe apropiación de un solo grupo, como el caso de las pandillas, es porque existe una carencia de oportunidades para atraer diversidad de usuarios. Los espacios con poca actividad se perciben como lugares que facilitan que un grupo se apropie de ellos y genere conductas no sociables (Sedesol, 2007).

Un espacio público exitoso es aquel que se usa; que no está vacío, que propicia la sociabilidad entre los usuarios, donde la sensación es de seguridad; hay una apropiación visual, interactúan diferentes grupos de edad y género y para todos hay alguna actividad recreativa, deportiva o cultural. En el espacio

debe prevalecer la limpieza y el orden, con adecuado mantenimiento y sentir que alguien está a cargo de él.

Tres variables para tener en cuenta que contrarrestan la marginación social en el espacio público, son:

La visibilidad se relaciona con características de las edificaciones como ventanas y balcones y la configuración espacial. Un alto grado de visibilidad colabora con un mayor control de la comunidad sobre su espacio público.

Los usos del suelo inciden en el diseño del espacio público ya que, fomentan actividades que posibilitan e incrementan la presencia de los habitantes.

Los lazos comunitarios son las redes de conocimiento y afecto que establecen los habitantes de una comunidad.

Esta investigación plantea un enfoque de ciudad sostenible, donde los espacios se integren, se promueva la multiplicidad de usos del suelo y el control visual, se procure seguridad, se promueva el contacto social, la interculturalidad y la participación comunitaria,

Como principios de diseño urbano deben tomarse en cuenta los siguientes:

- Contar con accesibilidad clara y definida se refiere a la cantidad y calidad de rutas que llevan al espacio público y la posibilidad de recorrerlo, es decir, a lo externo y a lo interno.
- La conectividad define como está vinculado el espacio público con la trama vial de la ciudad; unión con otras zonas y a través de senderos; es la manera en que se liga con el resto de la ciudad. Se refiere a las alternativas que se ofrecen para vincular un espacio con otro.
- La identidad considera los elementos que identifiquen a los vecinos y usuarios con el espacio, en forma tal que lo sientan propio y puede ser a partir de la propia participación en el proceso de intervención.
- La apropiación o control visual hace referencia a observar y ser observado, y depende de si el espacio público permite ver a través de él. La gente domina visualmente el espacio y se da cuenta de las opciones que tiene a su alcance.
- La Iluminación es una característica necesaria que fortalece la percepción de seguridad; contribuye al uso y el disfrute intensivos de los espacios públicos las 24 horas al día.
- La señalización, limpieza y mantenimiento brinda claridad, certeza de lo que hay, dónde se está y para dónde se va; es la facilidad con que

la gente entiende lo que le ofrece el espacio público, las oportunidades de disfrute.

Aplicación práctica: caso, antiguo Hospital Militar, barrio de San Juan

Como parte de los procesos de aprendizaje desarrollados por los alumnos de la cátedra de Diseño Urbano de la Carrera de Arquitectura, se realizó una pequeña investigación de campo para demostrar el uso diferencial de los espacios públicos desde la perspectiva de género.

El estudio se centró en el Barrio de San Juan, específicamente en el espacio público situado en torno al edificio del Antiguo Hospital Militar, mismo que durante el proceso de rehabilitación llevado a cabo en 2007 se transformó en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo. Como antecedente es importante señalar que la población del barrio San Juan, antes de la rehabilitación se beneficiaba del espacio en torno a la edificación para realizar actividades de integración en comunidad, entre éstas: la adecuación de una cancha de fútbol, el uso de un parque infantil y el entorno del edificio empleado como circuito de caminata, espacio de reunión e interacción social de los vecinos de diversas edades y géneros; sin embargo, después de la rehabilitación del edificio por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural de Quito (ex Fonsal), la población del barrio se ha sentido excluida del uso del edificio y su en torno y ha reivindicado a las autoridades municipales y del CNAC la posibilidad de continuar utilizando estos espacios para sus actividades recreativas y comunitarias.

Para el estudio se aplicaron varios tipos de métodos y técnicas de investigación:

- Reuniones comunales y talleres participativos realizados con los moradores del sector, representantes del CNAC y estudiantes de arquitectura, para detectar problemas espaciales existentes en el entorno urbano del CNAC.
- Recorrido al sector para identificar visualmente los posibles problemas físicos de diseño urbano que afecten la libre accesibilidad y movilidad de las personas.
- Observación estructurada del uso del espacio público en el entorno del CNAC, para determinar qué sitios son más concurridos por los moradores según su edad, género, horario; y qué actividades realizan.

El objetivo del estudio, fue explorar el uso diferenciado del espacio público entorno al Centro Nacional de Arte

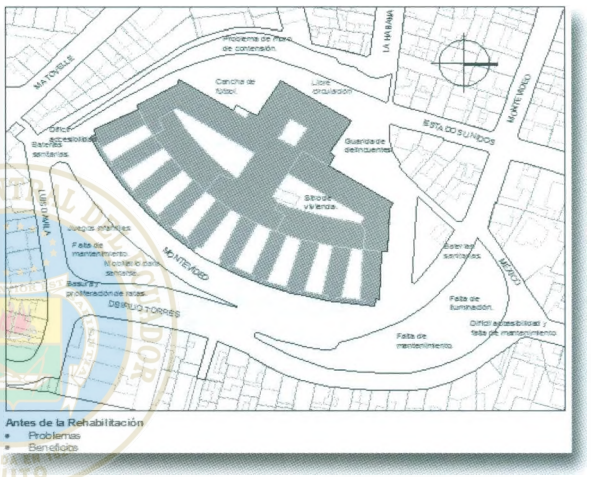
Contemporáneo conocer de manera fundamentada las causas para su uso inadecuado y plantear alternativas de solución que contribuyan a la inclusión de la población.

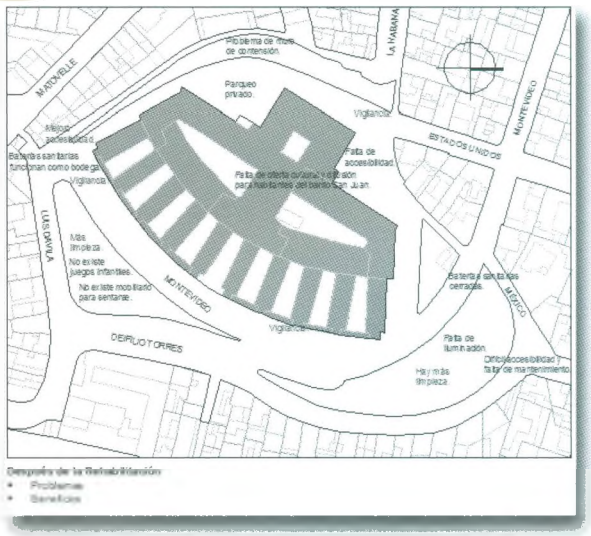
Desde el punto de vista académico el estudio de espacios públicos inclusivos pretendió aportar nuevos conocimientos a una temática que ha sido poco tratada y contextualizada en nuestro país, como es: el diseño de la ciudad con perspectiva de género y derechos humanos, el derecho a la ciudad, el derecho al espacio público y a su libre accesibilidad.

El proceso de acercamiento entre los vecinos del barrio y los estudiantes se pudo llevar a cabo gracias a la iniciativa emprendida por el departamento de Cultura del CNAC, el cual contactó a los representantes y moradores del barrio San Juan y sectores aledaños para tratar la problemática de exclusión social que se estaba produciendo en el espacio público.

Como técnica de investigación se emplearon organizadores de ideas y mapas mentales, mediante este procedimiento los pobladores localizaron algunos problemas en el espacio público que debían ser atendidos, pero también identificaron espacios que no favorecían el uso de los moradores y podían ser potencializados.

Una vez descritas las características del espacio público antes de la rehabilitación, los habitantes puntualizaron las mejoras y los problemas actuales, que en unos casos persistieron y en otros aparecieron como producto de la rehabilitación, dando como resultado la exclusión de la población del barrio San Juan.





Los gráficos 1 y 2 resumen las características espaciales identificadas por los moradores del barrio San Juan antes y después de la rehabilitación del edificio:





Las fotografías demuestran la falta de accesibilidad y dificultades de movilidad





Estas fotografías demuestran el abandono casi absoluto del espacio público debido a la falta de mobiliario urbano y escasez de iluminación y control social

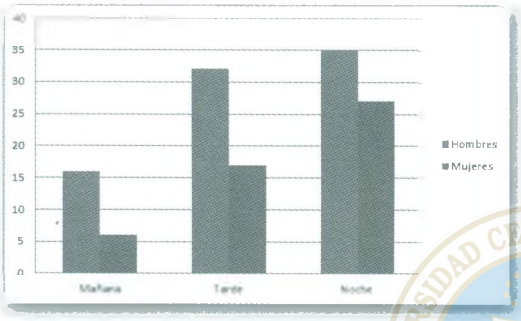
Para establecer un patrón de uso del espacio público por grupos de edad, por género y por actividad se estableció una ficha de observación. El espacio delimitado para la aplicación de este estudio fue la parte frontal del CNAC, debido a que el espacio público de la parte posterior del CNAC se encuentra restringido con cerramiento y es utilizado como estacionamiento privado. La aplicación del instrumento se realizó considerando las actividades por grupos de edad y género en un periodo de 60 minutos durante la mañana, la tarde y la noche, ya que el flujo de usuarios y las actividades en el espacio público pueden variar según la hora del día.

La ubicación de los usuarios en el espacio se realizó a través de mapas para determinar las áreas de mayor utilización y de mayor abandono, lo cual es relevante para la investigación y para la estrategia de intervención.

Un vez recolectada y procesada la información, el estudio reveló lo siguiente:

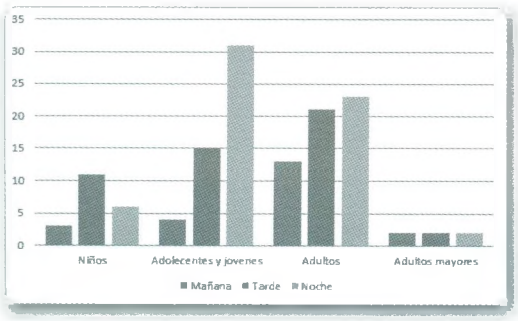
El espacio público es mayoritariamente usado por hombres, independientemente de la hora del día.

La noche es el horario en el cual más población ocupa el espacio público, después está la tarde y finalmente la mañana.

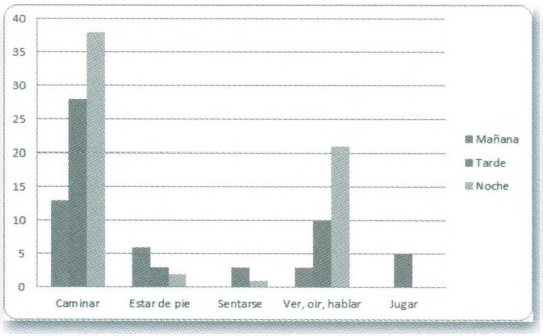


Uso del espacio público por género

El espacio público que es usado con mayor frecuencia en la tarde y noche, principalmente por adolescentes, jóvenes y adultos. El uso es limitado para niños adultos mayores y mujeres en la noche.



Uso del espacio público por grupos de edad



Uso del espacio público por actividad

La principal actividad desarrollada en el espacio público es la de caminar, eso significa que este espacio es prioritariamente de tránsito para llegar a otros lugares del barrio, las demás actividades de permanencia se ven notablemente limitadas por la falta de mobiliario urbano, condiciones de seguridad y protección requeridas especialmente por los segmentos poblacionales más vulnerables.

Ver-oír-hablar, es la segunda actividad importante en este espacio, que se lleva a cabo en grupo, no obstante de las condiciones existentes; la actividad de estar de pie se realiza individualmente y tiene relación principalmente con el mirador existente en el lado norte; la actividad de sentarse se realiza en el piso y en las gradas de acceso porque no existen bancas, y finalmente está la actividad de jugar, que se ejecuta mínimamente por falta de juegos infantiles y únicamente en la tarde.

El mapeo reveló que el sector de mayor abandono es el jardín ornamental construido durante la rehabilitación en remplazo del parque infantil que existía antes de la rehabilitación y el de mayor uso, no obstante su difícil configuración topográfica, accesibilidad y condiciones de seguridad, es el lado norte donde se ubica la murralla.

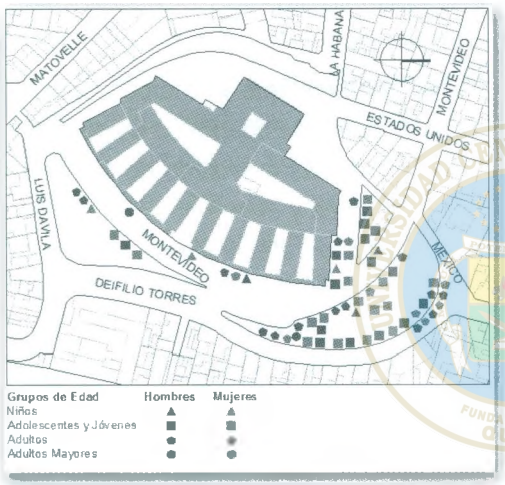


Gráfico No. 6. Mapa de ubicación de las actividades por género.

Cuales son los desafíos

La Declaración de Derechos Humanos de 1948 establece que:

> Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Los diferentes foros de discusión que constituyeron la "Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad"[5] tratan este derecho en el articulo I el cual declara:

> Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta.

Mientras que el artículo II. Principios y Fundamentos Estratégicos del Derecho a la Ciudad, Sección 2. Función Social de la Ciudad y de la Propiedad Urbana, hace referencia al espacio público enfatizando que:

> Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los(as) ciudadanos(as) tienen derecho a

5 Foro Social de las Américas – Quito, julio 2004
Foro Mundial Urbano – Barcelona, octubre 2004
Foro Social Mundial – Porto Alegre, enero 2005
Revisión previa a Barcelona, septiembre 2005

participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros.

En la Constitución Política del Ecuador de 2008 se ha recogido las discusiones tratadas mundialmente acerca del derecho a la ciudad y se ha incluido en el Título II - Derechos, Capítulo Segundo - Derecho del Buen Vivir, Sección Sexta - Hábitat y Vivienda; el artículo que cita lo siguiente:

> Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

También en el mismo Capítulo Segundo, Sección Cuarta - Cultura y Ciencia se trata el derecho al espacio público, señalando que:

> Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

No obstante que el marco constitucional y legal en Ecuador se ha puesto a tono con lo más avanzado de los derechos humanos y el derecho a la ciudad, hacen falta los mecanismos operativos que permitan pasar del papel a la práctica y la Universidad tiene en sus manos el más potente, la educación.

Se pone en evidencia entonces, la necesidad de una educación humanista, emancipadora y liberadora comprometida con la superación de las desigualdades sociales de todo tipo, con la construcción de una nueva ciudadanía, de nuevas formas de democracia, de nuevas y alternativas formas de representación y de participación.

La masa crítica de académicos del alma mater por antonomasia del Ecuador, debe gestar una verdadera revolución cultural a través de la discusión científica de estos temas y más aún a través de la formación de los futuros profesionales, de los investigadores, del

acercamiento con la sociedad. Sólo de este modo seremos no solo espectadores sino artífices de la construcción de un país mejor.

En el tema central de este artículo, el género, no se pueden negar los avances desarrollados hacia la igualdad y no discriminación, pero no la hemos conquistado. Las transformaciones han producido una igualdad formal que, aunque necesaria, es insuficiente para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres. Limitadas son las acciones emprendidas por la Universidad en esta línea. Urge implementar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los estamentos, tomar en cuenta las necesidades diferenciadas de ambos géneros en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas e incorporar el enfoque de género en planes y programas de estudios. Si consideramos el uso diferencial de los espacios por los géneros, también los espacios del campus universitario debieran tornarse en inclusivos.

Debemos pasar de la teoría a la práctica, de la declaración al ejercicio de los derechos, la universidad, tiene en este ámbito una responsabilidad histórica.

Bibliografía

BORJA, Jordi (1998) "Ciudadania y Espacio Público". *En ciutat real, ciutat ideal. Significant i funció a l'espai urbà modern.* Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.

CEPAL, (1999), Ciudad y relaciones de género, documento digital.

HUAMÁN, Josefina (1999). *La dimensión de género en las políticas y programas urbanos*, Cochabamba-Bolivia.Cuadernos de Análisis No. 4, Promesha IIA/UMSS,

HUAMÁN, Josefina, (1999). *Las relaciones de género y el hábitat urbano.*

MUXI, Zaida (2006). *Ciudad próxima, urbanismo sin género*, en IT No. 75.

MUXI, Zaida (2011). *Género y Espacio público.* Conferencia dictada en el taller Habitar el Presente, CNAC, noviembre 2011.

PERROT, Michelle. *"Mujeres en la Ciudad"*, documento digital.

SEGOVIA, Olga (1996) "La mujer habitante: uso, comportamientos y significados en el espacio público", En: *Asentamientos humanos, pobreza y género*, Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo GTZ/PGU.

SEGOVIA, Olga & Saborido, Marisol (1997). *"Espacio público barrial: una perspectiva de género: estudio en 8 barrios de Santiago"*, Santiago de Chile, Documento de Trabajo SUR.

SEGOVIA, Olga & DASCAL, G. (2000). *"Espacio Público, Participación y Ciudadanía"*, Santiago, Ediciones SUR.

SEGOVIA, Olga (2002). Espacio público y ciudadanía: una mirada de género. En *Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción.* Ed. Ana Falú.

UNWOMEN (2010). *Datos y Cifras Mundiales sobre las Mujeres. ONU MUJERES*

VILLAGÓMEZ, Gayne (2012). *Género y Educación.* Conferencia dictada durante el II Taller de Capacitación en Género, octubre 2012.

Otros estudios:

ROSERO, Juan (2012). *Lineamientos para el diseño de espacios públicos inclusivos.* Trabajo de fin de carrera, FAU- UCE.

Estudios realizados por los alumnos de la cátedra de Diseño Urbano I 2011.

Documentos legales:

Carta internacional de salvaguarda del derecho a la ciudad, Saint Dennis, 18 de mayo de 2000.

Constitución de la República del Ecuador 2008.

Declaración Internacional de los Derechos Humanos 1948

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO